RESOLUCIÓN N° 2982/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA GUSGAR CONSTRUCTORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA Y REPARACIONES VARIAS (LOTE Nº 1: CONSTRUCCION DE UNA AULA; LOTE N° 2: REPARACIONES VARIAS), PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES; EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017.----------

SAN IGNACIO GUAZU, 20 DE FEBRERO DE 2017

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en los Anexos del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2003, y;----------

CONSIDERANDO: **Que;** la Ordenanza Municipal Nro. 23/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.017.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2017.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, A EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA GUSGAR CONSTRUCTORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA Y REPARACIONES VARIAS, por la suma de guaraníes, LOTE N° 1: Gs. 71.980.505. (Guaraníes Setenta y un millones novecientos ochenta mil quinientos cinco) y el LOTE Nº 2: Gs. 59.036.806.- (Guaraníes Cincuenta y nueve millones treinta y seis mil ochocientos seis); EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestiones las documentos pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

Abog. Hector Rafael Vera I
Secretario General Municipal

Abog. Hector Rafael Vera I
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones